

COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.138/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Verdeal Forneas, doña Hortensia Villagra Yagüe, doña Teresa Vivero Gil, doña Inmaculada Concepción Agramunt Castellanos, doña Amparo Aira García, doña Sylvia Alberca Castresana, don Carlos Manuel Amorín Calzada, doña Montserrat Borrego Corrales, doña Elena Cortés López, doña Pilar Calderón García, doña Celia Cánovas Díaz, don Jesús Carames Cardo, doña Guadalupe Carballo González Corroto, doña María Jesús Castejón Olmedo, doña Isabel Cristóbal Martín, doña Silvia Cominero Flores, doña Eva María Delgado Cánovas, doña Yolanda de la Morena García, doña María del Mar Díaz Fernández, doña Ana Isabel Duce Borao, don Carlos Eguía León, doña María Ángeles Gallardo Crespo, doña Eva María Galván Trigueros, doña María de la O García Rogero, doña Antonia García Rubio Rocha, doña Cristina Gil López, doña Susana Gómez Menchero, doña Gemma Beatriz González Martín, doña María Isabel Guerra Bernal, doña María del Mar Hernando Sanz, doña María Ángeles Hernández Valle, doña María Jesús Herrero de la Pinta, doña Purificación Juan Vacas, doña Esther Laorga Lucas, doña María Victoria López Moya, don Francisco López Rodríguez, doña María del Carmen Marcos Vivancos, doña Juana Rosas Morañas Arias, doña María Dulce Martín Cubillo, doña Begoña Martínez Sanjuán, doña María de los Ángeles Matador Morgado, doña Ana Mateos Valdés, doña Cristina Medarde Ruiz, doña Esperanza Milán Valles, doña Susana Muñoz Palmero, doña Agustina Palomares Bolaños, doña María Belén Pantín Rodríguez, doña María Juana Pascual García, doña Eusebia Pedraza López Rey, doña Ana Belén Pérez Cao, doña Guadalupe Pérez López, doña Nieves Pérez Martínez, doña Carmen Reina Luna, doña Celia Rey Viana, doña Lourdes Roa Membrillo, doña Visitación Rodrigo Illán, doña Mercedes Ruiz Mengíbar, doña María del Pilar Santa Catalina Gómez, doña Antonia Serrano López, doña Ana Isabel Somoza González, doña María Luisa Soria Orgaz y doña Sonia Vela Ballesteros, contra “Teleaction, Sociedad Anónima”, “Iberphone, Sociedad Anónima”, “UTE Qualytel Leader Line, Sociedad Anónima”, “Qualytel Teleservices, Sociedad Anónima”, y Ayuntamiento de Madrid, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.589 de 2008, se ha acordado citar a “Teleaction, Sociedad Anónima”, “Iberphone, Sociedad Anónima”, “UTE Qualytel Leader Line, Sociedad Anónima”, “Qualytel Teleservices,

Sociedad Anónima”, y Ayuntamiento de Madrid, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de junio de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Teleaction, Sociedad Anónima”, “Iberphone, Sociedad Anónima”, “UTE Qualytel Leader Line, Sociedad Anónima”, “Qualytel Teleservices, Sociedad Anónima”, y Ayuntamiento de Madrid, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.135/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.128 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Abellán Lozano, contra la empresa “D & CO Comunicación Operativa, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado propuesta de providencia de fecha 31 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 31 de marzo de 2009.

Presentado escrito por la parte actora, únase a los autos de su razón. Cítese de comparecencia a las partes para el próximo día 18 de mayo de 2009, a las doce y quince horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, número 59, quinta, de esta ciudad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, quedando citadas las partes en virtud de esta resolución.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “D & CO Comunicación Operativa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.121/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.560 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Said Amzeriahen, contra la empresa “Cafala, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado propuesta de providencia de fecha 3 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 3 de abril de 2009.

Presentado escrito por la parte actora, únase a los autos de su razón. Cítese de comparecencia a las partes para el próximo día 19 de mayo de 2009, a las doce y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernani, número 59, quinta, de esta ciudad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, quedando citadas las partes en virtud de esta resolución.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cafala, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.848/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Doña Mará José González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Vicente Penelema Manobanda contra “Cithara Cocina y Baño, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 272

de 2009, se ha acordado citar a “Cithara Cocina y Baño, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril de 2009, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que se deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cithara Cocina y Baño, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.689/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Walther Omar León García, contra “Sánchez Castellano Cristofor, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 300 de 2009, se ha acordado citar a “Sánchez Castellano Cristofor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2010, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sánchez Castellano Cristofor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.972/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Iris Calcerada González, contra “Viajes Anecor, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 374 de 2009, se ha acordado citar a “Viajes Anecor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de junio de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Viajes Anecor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.096/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis Fernando Benavides Palacios, contra “Grupo Aya Hispania, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 292 de 2009, se ha acordado citar a “Grupo Aya Hispania, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2010, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Aya Hispania, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.097/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Javier Pleite Vigara, contra “Juan Carlos Zarzalejo, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 228 de 2009, se ha acordado citar a “Juan Carlos Zarzalejo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Juan Carlos Zarzalejo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.118/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Lahsen Bouyablane, contra “Ingedif Promociones, Gestión, Administración de Proyectos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 174 de 2009, se ha acordado citar a “Ingedif Promociones, Gestión, Administración de Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de